

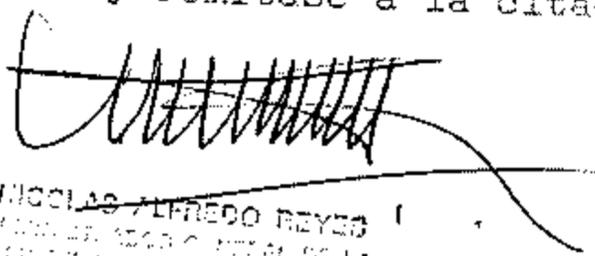
RESOLUCIÓN
N° 2078/97

EXYTE. N° 27.273/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 609 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 23 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 417,41.-), en concepto de reintegro por la adquisición de artículos de ferretería, electricidad, pinturería, librería, transporte de papelería y gastos bancarios con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



NICOLÁS ALFREDO REYES
ALCAIDE DEL PENITENCIARIO FEDERAL
COMANDO EN JEFE DE LA 12ª